



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 726

CASTRO, 26 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 10 de abril de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **VANESSA KATHERINE ALVAREZ GALLARDO**, cédula de identidad , chilena, gestora cultural, será de prestación de servicio por concepto de Coordinación de Talleres de la Escuela Patrimonial de Lingue 2018, documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVS/ JUB/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE